

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2764

PARRAL, Junio 21 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Modificación de Contrato de Trabajo "De Faena Específica", entre la I. Municipalidad de Parral y la persona que más abajo se indica.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, es necesario contar con personal para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**CONSTRUCCION VEREDAS SECTOR CENTRO Y OTRAS**".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica, de la siguiente persona, para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**CONSTRUCCION VEREDAS SECTOR CENTRO Y OTRAS**", trabajo a efectuarse entre el 02 de Marzo del 2011 hasta el término de la faena, conforme a lo señalado en la Modificación de contrato, lo que se acompaña como parte integrante del presente decreto.

NOMBRES	APELLIDOS	C. IDENTIDAD N°
CATHERINE VALESKA	AGUILERA MUÑOZ	17.331.985-1

2.- **ESTABLECESE**, que el valor líquido a pagar a la persona se hará con cheques, para cuyos efectos se girarán los cheques que correspondan, de la Cuenta Corriente N° 44709040895 del Banco del Estado, como asimismo los valores totales que corresponda pagar por leyes sociales.

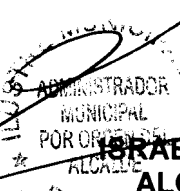
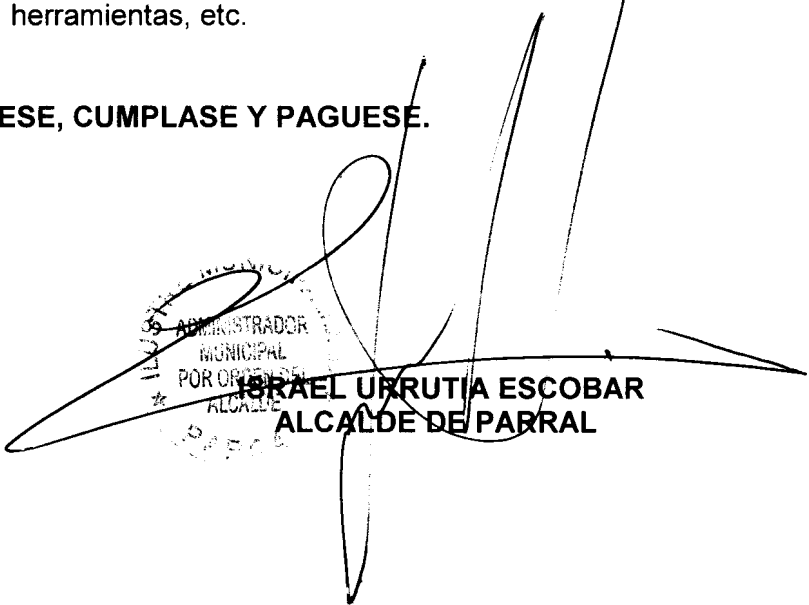
3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto que implique el presente decreto al Ítem 215.31.02.004.001.027.- del Presupuesto Municipal del año 2011.

4.- **ESTABLECESE**, que el municipio proporcionará los implementos necesarios tanto para la seguridad personal como para el correcto desempeño de la labor encomendada, ya sea en ropa de trabajo, herramientas, etc.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JVSS/adbp.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Finanzas (02).